

Expediente: **619/22**

Carátula: **INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN C/ FIDEICOMISO DE EXPLOTACION AGROINDUSTRIAL AZUCARES DEL TUCUMAN O SU FIDUCIARIA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/04/2024 - 04:56**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27267829603 - *INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN, -ACTOR/A*

30500006613 - *BANCO PATAGONIA S.A. -*

90000000000 - *FIDEICOMISO DE EXPLOTACION AGROINDUSTRIAL AZUCARES DEL TUCUMAN O SU FIDUCIARIA, - DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 619/22



H20502258911

JUICIO: INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN c/ FIDEICOMISO DE EXPLOTACION AGROINDUSTRIAL AZUCARES DEL TUCUMAN O SU FIDUCIARIA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 619/22.

Concepción, 04 de abril de 2024.

- 1) Tener presente la sustitución de embargo articulada por la parte actora.
- 2) En virtud de lo solicitado por la letrada de la INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN y el estado del presente proceso corresponde: Notificar digitalmente al Banco Patagonia SA, a fin de TRABAR EMBARGO en las cuentas del demandado sobre las sumas de dinero, títulos o acciones que FIDEICOMISO DE EXPLOTACIÓN AGROINDUSTRIAL AZÚCARES DEL TUCUMÁN, CUIT 30-71480244-1, tenga depositados en cuentas corrientes y/o en cajas de ahorro y/o en cuentas de valores al cobro y/o en cuentas títulos y/o a plazo fijo en el Banco Patagonia S.A., cualquiera sea la sucursal en el país de esa entidad en que la cuenta u operatoria se encuentre abierta, así como sobre las sumas de dinero, títulos o acciones que en ellas se depositen en el futuro, hasta cubrir la suma de doce millones setecientos treinta y un mil setecientos ochenta y seis con 52/100 (\$12.731.786,52) en concepto de capital adeudado. Asimismo se hace saber que los fondos embargados deberán ser depositados en la cuenta judicial N°560809557864228 perteneciente a los autos del rubro en el banco Macro S.A. Notificar Digitalmente. RMC - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 05/04/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.